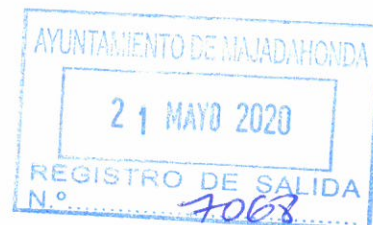




AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **28 de mayo de 2020**, a las **10:00 horas** de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

*«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.»*

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

### ORDEN DEL DÍA

- 1.(78/20) Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2020.
- 2.(79/20) Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la plantilla presupuestaria y características de varios puestos de trabajo aprobada inicialmente mediante acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2020. (5.1.1/5.1.2)
- 3.(80/20) Convalidación, si procede, del Decreto de la Alcaldía nº 1320/20, de 24 de abril, sobre aprobación de la modificación presupuestaria 020/20/ES/02 por suplemento de crédito para financiar gastos incluidos en la política de gasto 23 “Servicios sociales y promoción social”
- 4.(81/20) Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos 024-20-TP-01 para transferencia de créditos entre los programas de “Limpieza de edificios municipales” y “Parques y Jardines”
- 5.(82/20) Aprobación, si procede, de la justificación de la dotación económica a los grupos políticos con cargo al Presupuesto de la Corporación, para el segundo semestre del ejercicio 2019.
- 6.(83/20) Dar cuenta del Plan de Control Financiero 2020.
- 7.(84/20) Declaración de suspensión, si procede, a petición del concesionario, del contrato de gestión de la escuela infantil Talín, como consecuencia de la situación creada por el Covid-19 y las medidas adoptadas por el Estado.
- 8.(85/20) Declaración de suspensión, si procede, a petición del concesionario, del contrato de gestión de la escuela infantil Tamaral, como consecuencia de la situación creada por el Covid-19 y las medidas adoptadas por el Estado.
- 9.(86/20) Declaración de suspensión, si procede, a petición del concesionario, del contrato de gestión de la escuela infantil Taca-Taca, como consecuencia de la situación creada por el Covid-19 y las medidas adoptadas por el Estado.
- 10.(87/20) Cambio de la hora de celebración de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano.





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

- 11.(88/20) Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Popular para la supresión de la Comisión Especial de seguimiento y medidas ante el Covid-19, creada por acuerdo de Pleno de 15 de mayo de 2020.
- 12.(89/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 8/2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 140/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional. (10.5.2)
- 13.(90/20) Dar cuenta de la Sentencia de fecha 24 de febrero de 2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 24 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 155/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional (10.5.2)
- 14.(91/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 57/20 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 173/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2020, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional (10.5.2)
- 15.(92/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 23/20 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 134/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional (10.5.2)
- 16.(93/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 2/20 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 164/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional (10.5.2)
- 17.(94/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 35/20 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 138/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional (10.5.2)



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

18.(95/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 66/20 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 151/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional. (10.5.2)

19.(96/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 10/20 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 159/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional. (10.5.2)

20.(97/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 58/20 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 8 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 180/19 interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional (10.5.2)

21.(98/20) Dar cuenta de la Sentencia nº 69/20 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 509/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local, contra la desestimación por silencio administrativo, de su solicitud de reconocimiento de integración en el subgrupo de clasificación profesional C1.

22.(99/20) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 1530/2020, de 14 de mayo, para la contratación, mediante tramitación de urgencia, del suministro de productos de alimentación, higiene y desinfección para usuarios de los Servicios Sociales Municipales.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

23.(100/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 0001/2020 al 1002/2020, ambos inclusive.

24.(101/20) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 7, 14, 21 y 28 de febrero; 6 de marzo; 17 y 24 de abril, todas ellas de 2020.



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

25.(102/20) Debate sobre las Liquidaciones del Presupuesto del Ayuntamiento y del Patronato Monte del Pilar, del ejercicio 2019.

26. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

26.1(103/20) Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de un fondo de ayuda para afectados por Covid-19 y puesta en marcha de un plan de inversiones sostenibles para la reactivación de la economía". (4.1.7)

26.2(104/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se permita a las administraciones locales afrontar la crisis económica y social y solicitar al Gobierno de España el compromiso de no intervenir los ahorros de los ayuntamientos. (4.1.7)

26.3(105/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para que los grupos políticos puedan destinar íntegra o parcialmente la dotación económica establecida legalmente a su favor a cualesquiera asociaciones o proyectos sociales de ayuda a los afectados por el Coronavirus. (4.1.7)

26.4(106/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para proporcionar una solución a las personas y/o familias en situación de emergencia habitacional. (4.1.7)

26.5(107/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando al Gobierno de España la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales solicitando la posibilidad de reducir el tipo mínimo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por debajo del 0,40% cuando concurren circunstancias excepcionales como las provocadas por la Pandemia Covid-19. (4.1.7)

26.6(108/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos. (4.1.7)

26.7(109/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación de la asignación del Programa de Inversión Regional destinada a Majadahonda, solicitando incrementar el gasto social debido a las condiciones extraordinarias provocadas por la Covid-19. (4.1.7)



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

27. Mociones urgentes
28. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 21 de mayo de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz